



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN MEDIANTE LA FIRMA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAIP YUCATÁN) Y EL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN, CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2024.

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 21:15 horas del día 13 de Octubre del 2022, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los CC. Regidores **HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, ALHELÍ POOL AGUILAR, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR Y FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO**, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 36, 40, 55 fracción XV y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2022

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
2. Lectura del orden del día
3. Asuntos en cartera

ÚNICO.- Propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la autorización para la suscripción mediante la firma de la Presidenta Municipal y de la secretaria municipal del Convenio General de Colaboración con el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP Yucatán) y el Municipio de Conkal, Yucatán, con vigencia hasta el 31 de agosto del 2024.

Rosa Isela Salazar Angulo

1

Francisco Evia Gamboa



4. Asuntos Generales, y

5. Clausura de la Sesión

En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal **C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**, solicitó a la Secretaria Municipal, **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, procediera al pase de lista de los miembros del cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X		
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X		
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la Presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria por encontrarse presentes once de los once regidores que integran el Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

María Elena Ceballos González

2

Francisco Cuevas



Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Aprobado el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el único asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la autorización para la suscripción mediante la firma de la Presidenta Municipal y de la secretaria municipal del Convenio General de Colaboración con el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP Yucatán) y el Municipio de Conkal, Yucatán, con vigencia hasta el 31 de agosto del 2024.

Al respecto, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que el Convenio que se pretende firmar con el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP Yucatán), tiene por objeto el establecimiento de las bases y mecanismos de colaboración entre "El INAIP Yucatán" y "El Ayuntamiento", para impulsar temas en materia de datos personales, información pública, transparencia, rendición de cuentas y otras, en términos de los dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Yucatán, la Ley General de Protección de Datos

Maria del Socorro Pool Canché

Francisco Evia Gamboa



Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

Continuando en el uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, manifiesta a las regidoras y los regidores, que la firma del convenio en caso de ser aprobado, establece por parte del H. Ayuntamiento, los siguientes compromisos a realizar:

a) Certificar al personal de la Unidad de Transparencia en:

- El Estándar de Competencia EC00909 "Facilitación de la información en poder del sujeto obligado";
- El Estándar de Competencia EC0776 "Atención Oral en lengua Indígena en materia de Acceso a la Información Pública y Datos Personales".

b) Mejorar las condiciones de la oficina de la Unidad de Transparencia, asegurándose de que:

- Cuento con equipo de cómputo adecuado y con acceso a Internet;
- Su ubicación física sea fácilmente identificable y accesible;
- Los días y horarios de atención al público estén colocados de manera visible en la misma;
- Tenga carteles en español y en lengua maya cuyo contenido promueve el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- Cuento con un manual de procedimientos para asegurar la adecuada atención a las solicitudes de acceso a la información pública, debidamente autorizado;
- Los avisos de privacidad simplificados de los trámites que se realizan para orientar al ciudadano, realizar solicitudes de información o ejercer los Derechos ARCO, se encontraran colocados en forma visible en la Unidad de Transparencia;
- Las cuotas por derechos de reproducción en materia de acceso a la información vigentes estarán colocadas de manera visible en la Unidad de Transparencia.

Prova Dula Salazar Arguelo

4

Ramiro Luis S.



c) Incorporar al sitio web del Ayuntamiento, una sección para la Unidad de Transparencia que contenga:

- Información en español y en lengua maya cuyo contenido promueve el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- Los días y horarios de atención al público, así como los días inhábiles;
- El enlace para realizar solicitudes de información a través de la PNT;
- El nombre del Titular de la Unidad de Transparencia, así como un teléfono y/o correo electrónico de contacto;
- Los enlaces a los avisos de privacidad integrales de los trámites que se realizan para orientar al ciudadano, realizar solicitudes de información o ejercer sus Derechos ARCO;
- Las cuotas por derechos de reproducción en materia de acceso a la información vigentes.

d) Informar mensualmente en sesión de Cabildo, las estadísticas de la Unidad de Transparencia, en cuanto a:

- Número de solicitudes de acceso a la información recibidas, atendidas y en proceso;
- Número de solicitudes para el ejercicio de los derechos arco recibidas, atendidas y en proceso.

Que en ese sentido, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 55 fracción XV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en referencia a que al Presidente Municipal, como órgano ejecutivo y político del Ayuntamiento, le corresponde suscribir conjuntamente con el Secretario Municipal y a nombre y por acuerdo del Ayuntamiento, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos, se somete a la consideración del H. Cabildo, la autorización para la suscripción del Convenio General de Colaboración con el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y

Mora del Salazar Anselmo

5

Francisco Luis M.



Protección de Datos Personales (INAIP Yucatán) y el Municipio de Conkal, Yucatán, con vigencia hasta el 31 de agosto del 2024.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	
9. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", se manifiesta que no existen asuntos en cartera.

Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 21:55 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE
PRESIDENTA MUNICIPAL

Rosa Isela Salazar Angulo

Manuel Luis M.




C. FRANCISCO EVIA GAMBOA
SÍNDICO MUNICIPAL


C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZÍN
REGIDOR


C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ
REGIDOR


C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO
VARGUEZ
REGIDOR


C. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGIDOR


C. MARÍA ELENA CEBALLOS
GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


C. ALHELÍ POOL AGUILAR
REGIDORA


C. MIRNA DEL SOCORRO POOL
CANCHE
REGIDORA


C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO
REGIDORA


C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA
ROMERO
REGIDORA

Nota.- Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria para la autorización para la suscripción mediante la firma de la Presidenta Municipal y de la secretaria municipal del Convenio General de Colaboración con el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP Yucatán) y el Municipio de Conkal, Yucatán, con vigencia hasta el 31 de agosto del 2024. De fecha 13 de octubre del 2022. _____